Fisheries Transparency Initiative

Pesca marina sostenible mediante la transparencia y la colaboración entre múltiples partes interesadas



MEJORA PROGRESIVA

"El aumento de transparencia y la participación debe ser factible e implementarse de manera progresiva para garantizar una amplia aceptación de esta iniciativa."

Principio #7 de la Iniciativa de Transparencia Pesquera

El Estándar FiTI, el marco de referencia mundial para la transparencia en la gestión nacional de la pesca marina, establece la información sobre la pesca que las autoridades nacionales deben publicar en línea, cómo se puede verificar y cómo se puede utilizar de manera más eficaz para informar el debate público.

Aunque FiTI exige los mismos altos estándares a todos los países, reconoce que las autoridades nacionales pueden carecer de los recursos financieros, la tecnología, los conocimientos técnicos o el personal necesarios para cumplir los requisitos de transparencia del Estándar FiTI. Por lo tanto, no se espera que los países de FiTI dispongan de datos completos para cada requisito de transparencia desde el principio.

Las autoridades nacionales de los países FiTI deben publicar la información disponible siguiendo las siguientes 12 temáticas...

Objetivos Nacionales
Metas, objetivos y plazos

Marco Legal
Leyes, acuerdos de acceso y normas para los sectores pesqueros

Pesca en Pequeña Escala
Identificación y apoyo

Embarcaciones y Autorizaciones
Registro de embarcaciones, licencias y cuotas

Capturas
Desembarques, esfuerzo pesquero y descartes

Salud de las Poblaciones de los Recursos Pesqueros
Evaluaciones de las poblaciones, medidas de conservación y especies en peligro de extinción

Empleo y Estándares Laborales
Sectores formales e informales y trabajo en el mar

Aplicación de la Ley
Estrategias, procedimientos y sanciones

Comercio y Consumo
Exportaciones, importaciones y disponibilidad de alimentos

Gestión Fiscal
Ingresos, presupuestos y subvenciones

Financiamiento para el Desarrollo
Objetivo, estimación y resultados

Beneficiario Final
Recopilación, verificación y uso de la información

...y cuando existan vacíos de información, deben demostrar que se han realizado mejoras a lo largo del tiempo.



Es responsabilidad del Grupo Multiactor Nacional (GMN) de un país acordar conjuntamente dichas recomendaciones de mejora, y de las autoridades nacionales del país actuar en consecuencia.

Si bien las autoridades nacionales no están obligadas a implementar las recomendaciones de su GMN, sí deben responder a cada una de ellas, incluso si la recomendación es rechazada.

Categorías de recomendaciones de las partes interesadas para introducir mejoras progresivas

Sobre la base de la evaluación anual de transparencia - que evalúa el nivel de transparencia de la información en las 12 áreas temáticas del Estándar FiTI - los GMN impulsan avances en materia de transparencia pesquera y participación de las partes interesadas mediante la formulación de recomendaciones en las siguientes seis categorías:



DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Recomendaciones para mejorar el acceso a la información en poder de las autoridades nacionales que aún no se ha divulgado en línea.



DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Recomendaciones para recopilar o compilar información que actualmente se desconoce sobre el sector pesquero del país.



CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Recomendaciones para mejorar la precisión, coherencia o fiabilidad de la información publicada.



CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN

Recomendaciones para mejorar la forma en que se difunde la información publicada sobre la gestión pesquera, de modo que sea más accesible y fácil de entender y utilizar por un público no experto, facilitando así la sensibilización y la comprensión de la ciudadanía.



PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Recomendaciones para mejorar la participación pública en la gestión y gobernanza pesquera del país.



MÁS ALLÁ DEL ESTÁNDAR FITI

Recomendaciones para superar o ir más allá de los requisitos mínimos del Estándar FiTI, lo que permitiría que el proceso de implementación de FiTI abordara aún más las prioridades nacionales para el sector pesquero del país.

Seguimiento continuo de las mejoras progresivas

Como parte de su Reporte anual FiTI, el GMN revisa el estado de las recomendaciones anteriores y publica los avances en su implementación.

Además, la Secretaría Internacional de FiTI documenta de manera centralizada los avances en la implementación de las recomendaciones de todos los países FiTI pertinentes a través de su Progressive Improvement Tracker (Registro de Mejoras Progresivas). **¡Visita nuestro sitio web para obtener más información!**